Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 194	25 de agosto de 2000	"Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente"	Para establecer la "Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente"; disponer los derechos y responsabilidades de los pacientes y usuarios de servicios de salud médico-hospitalarios en Puerto Rico, así como de los proveedores de tales servicios y sus aseguradores; definir términos; fijar procedimientos de solución de querellas; imponer penalidades; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 77	24 de julio de 2013	"Ley del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"	Para crear la Ley del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, crear la Oficina del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus deberes y funciones, crear el cargo de Procurador del Paciente, establecer sus facultades, deberes y responsabilidades, crear el Consejo Asesor de la Oficina del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado, establecer sus funciones, y para otros fines relacionados
Ley Núm. 38	30 de junio de 2017	"Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"	Para adoptar la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", y derogar la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".
Ley Núm. 47	23 de julio de 2017	"Para enmendar los Artículos 2 y 7 de la Ley Núm. 77 de 2013, Ley Habilitadora del Procurador del Paciente y enmendar la Ley Núm. 5 de 2014"	Para enmendar los Artículos 2 y 7 de la Ley Núm. 77-2013, según enmendada, conocida como "Ley Habilitadora del Procurador del Paciente"; enmendar el Artículo 6, añadir un nuevo Artículo 7, 8 y 9 y reenumerar los artículos subsiguientes de la Ley Núm. 5-2014; a los fines de garantizar mayores protecciones a los pacientes en Puerto Rico y procurar por mejores servicios de salud; y para otros fines relacionado.
Ley Núm.165	15 de septiembre de 2024	Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer",	Para enmendar la Ley 275-2012, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer", a los fines de resguardar el derecho de los pacientes en el acceso a información y documentos contenidos en su expediente de salud; establecer protecciones a los pacientes durante el tiempo de su tratamiento médico; entre otros fines relacionados.

Ley Núm.28	18 de enero de 2024	Comisionado de Seguros	Con las enmiendas, el Código de Seguros requerirá a todas los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticas, indistintamente del volumen o líneas de negocios, presentar anualmente un informe de gobernanza corporativa ante el Comisionado de Seguros que le permitirá comprender, revisar y evaluar periódicamente las prácticas de gobierno corporativo en la gestión de sus operaciones.
Ley Núm.14	12 de enero de 2023	Carta de Derechos pacientes diabetes	Para establecer la Carta de Derechos y Responsabilidades de las Personas que viven con Diabetes en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.
Ley Núm.169	24 de noviembre de 2024	Calidad en servicios al paciente	La Oficina del Procurador del Paciente de igual forma endosa el proyecto señalando que hace falta más regulación por parte del Comisionado de Seguros. La OPP destaca que todo servicio ofrecido a los pacientes debe ser de la más alta calidad por parte de una aseguradora o de un Tercer Administrador es sumamente importante garantizar el bienestar del paciente y el trato digno en todo momento. La OPP recalca que la aprobación e implantación de este proyecto abrirá las puertas a una mejor fiscalización de los Terceros Administradores para la garantía de un servicio de la más alta calidad según lo dispuesto en la Ley Núm. 194-2000. La OPP entiende que la aprobación de este proyecto es de gran beneficio para los pacientes, sin embargo, le dan la deferencia a la ASES y a la Oficina del Comisionado de Seguros para que se expresen sobre la misma.

Ley Núm. 79	30 de diciembre de 2021	Enmendar definición del término "Psicólogo" o	Para enmendar los incisos (n) y (q) del Artículo 2 y el inciso (d) del
		"Sicólogo" que establecen la Ley 194, supra, y la	Artículo 6 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como
		Ley 296, supra, sean uniformes con la definición	"Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente"; y el inciso
		que sobre dicho término establece la Ley	(c) del Artículo 2 de la Ley 296-2000, según enmendada, conocida
		408, supra. Así como atemperar las	como "Ley de Conservación de la Salud de Niños y Adolescentes
		disposiciones de la Ley 220, supra, de la Ley 239-	de Puerto Rico", a los fines de que la definición del término
		2012, supra y de la Ley 20, supra, a la	"Psicólogo" o "Sicólogo" que establecen la Ley 194, supra, y la Ley
		reglamentación actual de la profesión de la	296, supra, sean uniformes con la definición que sobre dicho
		Psicología en Puerto Rico. Con ello, procuramos	término establece la Ley 408-2000, según enmendada, conocida
		una mejor interpretación de los estatutos que	como "Ley de Salud Mental de Puerto Rico"; y enmendar el inciso
		reconocen al profesional de la psicología como	(m) del Artículo 3, el inciso (a) del Artículo 4, y el inciso (d) del
		proveedor de servicios de salud en Puerto Rico.	Artículo 6 de la Ley 220-2012, conocida como "Ley para el
			Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo";
			el Artículo 2 de la Ley 239-2012, conocida como "Ley para requerir
			a todas las compañías aseguradoras que incluyan, como parte de
			sus cubiertas, servicios provistos por profesionales de la psicología
			capacitados por educación a nivel de maestría o doctorado"; y el
			sub-inciso (d) del Artículo 1.12 de la Ley 20-2017, conocida como
			"Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico", para
			conformarlos al estado de derecho establecido por la ley que
			regula la profesión de la Psicología en Puerto Rico.
Lev Núm. 184	27 de agosto de 2024	Dia de la Concientización sobre malformación de	Para declarar el primer sábado del mes de septiembre como el
		Chiari en Puerto Rico	"Día de la Concienciación sobre la Malformación de
			Chiari en Puerto Rico" con el propósito de educar sobre esta
			condición, dar mayor visibilidad a la población que la
			padece, crear conciencia sobre su existencia, sus síntomas y
			tratamientos, establecer una proclama del Gobierno del Estado
			Libre Asociado de Puerto Rico sobre la conmemoración anual; y
			para otros fines relacionados.
	ļ	ļ.	<u> </u>

Ley Núm. 109	31 de agosto de 2023	Manejo de Emergencias	Para enmendar el inciso (40) del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, con el fin de incluir al Grupo de Tareas de Búsqueda y Rescate de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres en la definición de "Servicios Públicos de Alto Riesgo"; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 77	30 de diciembre de 2021	Limites de responsabilidad legal profesionales del Centro Cardiovascular del Caribe	Para enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de incluir a los profesionales de la salud que prestan servicios en la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe en los límites de responsabilidad legal a la que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a tenor con la Ley 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como "Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado", y otros fines relacionados.
Ley Núm. 109	22 de diciembre de 2022	Albinismo	Para establecer la Política Pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno a la población con Albinismo y el Síndrome de Hermansky-Pudlak; disponer para el acceso directo a proveedores y médicos especialistas, así como aquellos medicamentos, tratamientos, terapias y pruebas que no sean experimentales ni de modificación genética, validadas científicamente como eficaces y recomendadas para diagnosticar y tratar la condición, sin necesidad de referido; ordenar al Departamento de Salud a promover y ejercer la política pública de esta Ley; se añade un nuevo Artículo 7 y se renumeran los actuales Artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 como los nuevos Artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 a la Ley 351-2004, conocida como "Ley del Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos de Puerto Rico", para que, mediante el Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos, se identifiquen y subdividan los tipos de albinismo para incluir el Síndrome de Hermansky-Pudlak; declarar el 13 de junio como "Día de Sensibilización sobre el Albinismo"; ordenar al Departamento de Educación y al Departamento de Salud a promover actividades educativas dirigidas a estudiantes y a profesionales de la salud, en celebración de este día; y para otros fines relacionados.

Ley Núm. 23	13 de enero de 2023	Ley de Etiqueta Parlante	Para establecer que las farmacias establecidas en Puerto Rico que
			dispensen medicamentos para la venta al detal, y que brinden servicios a un paciente ciego o con discapacidad visual parcial, según reflejado en el récord electrónico farmacéutico, ofrezcan el servicio de etiquetas parlantes bajo los parámetros de esta Ley; y
			para decretar otras disposiciones complementarias.